



¿CÓMO PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIAS EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS?



Cambiando las ideas preconcebidas sobre lo que puede/debe y no puede/no debe hacer un hombre o una mujer o una persona.



Con redes de compañeros en la institución que apoyen y sepan cómo actuar y a dónde acudir cuando se presente un hecho de violencia.



Identificar en el territorio las entidades, y su ubicación, que tienen la obligación de atenderte.

Si eres víctima de violencias, es tu derecho y una obligación de las instituciones activar la ruta de atención integral para garantizar la protección, recuperación y restitución de tus derechos vulnerados. Hay tres sectores del Estado que integran esta ruta:

| SECTOR JUSTICIA | SECTOR SALUD | SECTOR MINISTERIO PÚBLICO |
|---|--|---|
| Fiscalía General de la Nación, Policía Judicial, Policía Nacional, jueces de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Comisarías de Familia. | Las EPS e IPS, Secretarías de Salud de todos los municipios y departamentos. | Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales. |